



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

DE: **GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ**
Secretario de Gabinete y Buen Gobierno
Ordenador del Gasto

PARA: **MARIA PAULA ARANGO ORTIZ**
DIRECTORA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

FECHA: 30 de abril de 2025

De manera cordial y atendiendo lo establecido en el contrato de prestación de servicios No **2025-0523** suscrito entre el municipio de Fusagasugá y **COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ – COOPSUMAPAZ** identificada con **Nit 808.002.168-9 FUSAGASUGA** y que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE VALORACIONES MEDICO OCUPACIONALES Y EXAMENES COMPLEMENTARIOS DE LOS FUNCIONARIOS Y LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA ALCALDIA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ."** Me permito informarle que a partir de la fecha se ha designado a su Dirección la supervisión del contrato en mención.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo V del Manual de contratación del municipio de Fusagasugá adoptado mediante Resolución 0418 del 8 de noviembre del 2023.

Nota: El supervisor debe allegar a la Dirección de contratación las actas de inicio en original, ARL y registro presupuestal, esta radicación debe realizarse dentro del término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a cumplirse con los requisitos anteriores; además de ello los supervisores deben verificar el cargue de las cuentas y comprobantes de egreso en la plataforma Secop II, donde su estado final debe quedar como "pagada".

Cordialmente,

GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ
Secretario de Gabinete y Buen Gobierno
Ordenador del Gasto

GESTION DOCUMENTAL

Original: Dirección de contratación

Proyectó: Urley Camilo Beltrán /Profesional Universitario

Revisó: Eblyn Estefany Navarro -Director de Contratación